

Referencia:	2024/11522E
Procedemento:	P2 - Preparación, gestión y adjudicación del contrato
SECCIÓN DE CONTRATACIÓN (1475)	

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Acuerdo marco del servicio de elaboración, producción y plan de medios de las campañas de comunicación y promoción de los ámbitos competenciales de la Diputación provincial de Ourense, sus organismos autónomos y entes dependientes y adscritos, a concluir con un único empresario

Completado el expediente para la contratación del **Acuerdo marco del servicio de elaboración, producción y plan de medios de las campañas de comunicación y promoción de los ámbitos competenciales de la Diputación provincial de Ourense, sus organismos autónomos y entes dependientes y adscritos, a concluir con un único empresario**, vistos los pliegos de cláusulas económico-administrativas particulares y de prescripciones técnicas particulares elaborados a estos efectos, visto el informe de fiscalización de la Intervención provincial y el informe jurídico de la Secretaría General, en uso de las atribuciones que me confiere el apartado primero de la D.A. 2ª de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP) en relación con el artículo 117 de dicho texto legal,

### PROPONGO:

1º.- Aprobar el expediente elaborado para la contratación de la prestación descrita.

2º.- Autorizar el gasto derivado de este expediente por el importe máximo de **1.087.699,99 €** (IVA y demás tributos incluidos), correspondiendo al importe neto la cantidad de **898.925,61 €** y al IVA aplicable la cantidad de **188.774,38 €**, existiendo crédito adecuado y suficiente para financiar las obligaciones derivadas de este contrato tal y como consta en el expediente en la aplicación presupuestaria.

3º.- Disponer la apertura de la fase de adjudicación mediante **procedimiento Abierto** (artículos 156 a 158 de la LCSP) y en **trámite Ordinaria** (artículos 116 y 117 de la LCSP). La opción por el procedimiento **Abierto** deviene de su configuración como procedimiento ordinario de contratación (junto con el restringido) en el artículo 131.2 de la LCSP.

